Quinto mrs. [illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS

En la Villa de Torrox y Sala Capitular della, Aquien
se. Dia de Viernes de febrero, de mil Setecientos ochenta y seis años
Sesion el Consejo. Justicia y Regimento della, Como lo tienen de
Uso, y Costumbre, de selebrar, para tratar, y Conferir, acer Servi
cio de Ambas Magestades en hacerles. los Señores Lcdo. Dr. Juan
Maria Valero, y Calderon. Abogado delos Rs. Consejos Gobernd.
Justicia Mayor y Capitan a Guerra della Dn. Luis Cavallo
ros. Capitulares y q. refirmaran,
En este estado entro en este Ayuntam.to Dr. Sebastian Dionisio de
Mora, Cura Viceario della Yglesia Parroquial de Señor Santiago
desta Villa, por Ausencia del Dr. Pedro prestado, y estando ai Pres
to. Acordo lo Siguiente

Memorial de Jorge Ruiz

Se hallo un Memorial Dado. Dn. Manuel de Torres, y Es
calante, Como Apoderado del Dr. Vicente de Torres, y Escalante Pbro
Su Hermano, Segun Constaba, de testimonio que Dn.
Juan. del que Dixo que desde que este Ausento desta Villa,
para la Ciudad de Alicante para el Magisterio de aquella
Colegial, no trauia parecido, ni Cobrado, la Renta, de dicha Dega
Dn. Annuales, que Dn esta Villa se le Sesala, delos Frutos de la
fabrica, desta Parroquial, para que le Cobrasen de Congrua
para Ordenarse, que Con efecto, se hallaua Ordenado Conella,
Pidiendo y Suplicando desta Villa, se le libraran Mandas al
Cobrador, que es, o fuere desta Villa, y Liquidara la Cuenta
delo que Corresponde a dicha Asistencia, y entregara al
Imporne dho Apoderado Resando le Sus Resguardo para

Manuel de Torres

Ante mi
Ruiz